

a el q. acompañará Miguel Jimenez uno de los
Alguaciles ordinarios de este lugar, haciendo la
rece de Alguacil mayor, y a quien se le
hará saber este nombram^{to} p.^a su acepta-
cion y juramento. Asi lo proveyó y firmó
dho Sr. de f. hoy fee = d. Segundo Ferrero Sans =
Antoni Tomas Homer y Lopez

Constituido q. fue el tribunal en esta villa en el dia catu-
ce de los corrientes, en el mismo se cumplimentó
el ante dho despacho p.^a el Sr. D.ⁿ Miguel Fal-
con como Regente de rraído p.^a S. M. de esta vi-
lla; y deques de practicada algunas diligencias
se formalizó la del tenor siguiente

Diligencia de posesion } En la villa de Jumilla a diez

y seis de Mayo de mil ochocientos treinta y dos
el Sr. D.ⁿ Segundo Ferrero Sans Abogado de
los Sr.^s Concej. Alcalde mayor y Capitan a que
nad p.^a S. M. de la de Geda y Traz Comisiona-
do p.^a el Sr. Regente de la Sr.^a Chancilleria de
real. p.^a poner en posesion a varias personas
q. han de servir los empleos de Justicia y Ayun-
tam^{to} en el presente año, y demas q. haen merito
en el precedente despacho, se constituyó con mi asis-
tencia en la Sala Consistorial de esta villa en la
q. se halló reunidos a los Sr. q. componen este
Ayuntam^{to} a saber D.ⁿ Miguel Falcon
Regente de rraído p.^a S. M. y presidente, D.ⁿ Juan
Tomas Soriano, De Celestino Fernandez, Tabe-
Martinez y Pedro Baro de El Regidor, An-
dres Jimenez, y Fernando El Diputado del comun
y Pedro Muñoz Sindico Enal. del comun y Pedro
de la villa, con el Depositario D.ⁿ Juan^o A...